

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 24 de junio del 2015

---

En Arica, a 24 días del mes de junio del año 2015 y siendo las 11:12 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N° 03/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REGULARIZACION DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N° 18/2014 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, MANTENCION Y DEMARCACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS, AÑO 2014” A NOMBRE DE DE CLAUDIO ALBERTO VILLALOBOS ARIAS (se adjunta antecedentes).**

*EXPONE: Renato Acosta Olivares, Director de Tránsito.*

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA**

PROPUESTA PUBLICA N° 21/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$ 160.620.250.- IVA INCLUIDO: (antecedentes entregados en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de junio de 2015).

EXPONE: Encargado de Aseo y Ornato

- 3) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N° 18/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” DE LA EMPRESA SALINAS FABRES SOCIEDAD ANONIMA, POR LA SUMA DE \$ 41.060.000.- EXENTO; (se adjunta antecedentes).

EXPONE: Comisión evaluadora  
 Sr. Juan Calderón Suárez, funcionario D.A.O.  
 Sr. Jair Díaz López, funcionario D.A.O.  
 Sr. Fernando Klinger Leuquen, funcionario D.A.O.

*El Secretario Municipal propone al señor Alcalde que los puntos 2 y 3 se vean antes, ya que el punto 1 va a requerir de más explicación y van hacer muchas consultas.*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA PROPUESTA PUBLICA N° 21/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$ 160.620.250.- IVA INCLUIDO**

*En este punto expone el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Aseo y Ornato que conclusión y de acuerdo al análisis de los criterios de evaluación de las Bases de la Propuesta Pública N° 21 denominada “Adquisición de vehículos para la Ilustre Municipalidad de Arica”, la Comisión Evaluadora en base a las evaluación de los Item 1, 3 y 4, recomienda al Sr. Alcalde de Arica adjudicar la presente Propuesta de la siguiente manera:*

**ÍTEM N° 1** a la **Empresa ESGAR** en su oferta por el automóvil Sedan, 4 puertas, blanco, marca Chevrolet Sony 2 lTNB, 1.6 litros,

año 2015 a un valor de \$ 8.125.000.- neto con una garantía 60 meses, y una entrega de 15 días corridos.

**ITEM N° 3** a la **Empresa MOTORES DE LOS ANDES**, en su oferta por 7 camionetas doble cabina, color blanco, 4x4, marca Foton Terracota 4x4 GLEB, a un valor total \$ 91.490.000.- neto, con una garantía de 36 meses y una entrega de 15 días corridos

**ITEM N° 4**, a la **Empresa MOTORES DE LOS ANDES**, en su oferta por 2 minibús, marca BACSUS B80, minibús 12 más 1, E5 año 2015, por un valor total de \$ 35.160.000.- neto, con una garantía de 36 meses y una entrega de 15 días corridos.

El valor total de la oferta en dicha adquisición alcanza a un valor de \$ 134.975.000.- neto, es decir, \$ 160.620.250.- IVA incluido.

Intervienen en este punto los Sres. Concejales Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

No habiendo más consultas somete a votación de los Sres. Concejales, de autorizar al Sr. Alcalde de Adjudicar la Propuesta Pública N° 21/15 para suscribir contrato con:

**Empresa Motores de los Andes S.A.**

- ITEM 4, por \$ 35.360.000.-
- ITEM 3, por \$ 91.490.000.-

Dando un total de \$ 126.850.000.- más IVA

**Empresa ESGAR S.A.**

- ITEM 1, por \$ 8.125.000.- más IVA
- En total son \$ 160.620.250.- IVA incluido

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°239/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°470/2015 del Encargado de la Dirección de Aseo y Ornato que incluye el Informe Técnico de Adjudicación de la P.P. N°21/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR LA

**PROPUESTA PÚBLICA N°21/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”:**

- **EMPRESA ESGAR S.A. POR LA COMPRA DE UN (01) AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS, COLOR BLANCO, MARCA CHEVROLET SONIC II LT NB 1.6 MT AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$8.125.000 MAS IVA; (Ítem N°1 del Informe);**
- **EMPRESA MOTORES DE LOS ANDES S.A. POR LA COMPRA DE SIETE (07) CAMIONETAS DOBLE CABINA COLOR BLANCO, MARCA FOTON TERRACOTA 4x4 GL EV, POR UN VALOR DE \$91.490.000 MAS IVA; (Ítem N°3 del Informe); y**
- **EMPRESA MOTORES DE LOS ANDES S.A. POR LA COMPRA DE DOS (02) MINIBUS MARCA MAXUS V80 MINUBUS 12+1 E5 AÑO 2015, POR LA SUMA DE \$35.360.000 MAS IVA; (Ítem N°04 del Informe).**

Todo lo anterior da un total neto de \$134.975.000 que con IVA, da un total de \$160.620.250.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**4) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N° 18/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAMION ALZA HOMBRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” DE LA EMPRESA SALINAS FABRES SOCIEDAD ANONIMA, POR LA SUMA DE \$ 41.060.000.- EXENTO**

---

En este punto de la Tabla expone el **Sr. Jair Díaz López, funcionario de la D.A.O**, señala que es importante mencionar que la D.A.O. en su proceso de modernización de todo el Parque Automotriz que está realizando, comenta una relación que existe sobre el arriendo de un alza hombre por hora \$ 80.000.-por hora, multiplíqueno por 8 horas diarias y multiplíqueno por 300 días trabajados, dan \$ 288.000.000.- millones de pesos y, nosotros estamos pagando por este vehículo \$ 41.060.000.- y es marca Chevrolet y, además es el más económico en el mercado, la otra empresa que postuló KAUFFMAN hay tres antecedentes técnicos que no presentó, por tanto, quedo inmediatamente excluida, y Chevrolet si presentó que es SALINAS FEBRES SOCIEDAD ANONIMA.

En este punto no hay intervención por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°240/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°06/2015 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°18/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS FABRES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°18/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ALZA HOMBRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$41.060.000 MÁS IVA.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

Volvemos al Punto N°1 de la Tabla:

- 1) **REGULARIZACION DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTOTIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N° 18/2014 DENOMINADADA “SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, MANTENCION Y DEMARCACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS, AÑO 2014” A NOMBRE DE DE CLAUDIO ALBERTO VILLALOBOS ARIAS**

**SR. RENATO ACOSTA OLIVARES, Director de Tránsito y Transporte Públicos**, saluda a los presente y señala que se tiene un contrato que está vigente para el trabajo de mantención e instalación de señales de tránsito y otros dispositivos, esto ya lleva casi un año de desarrollo y nosotros la modalidad es entregarlo vía ordenes de trabajo con un determinado monto y, eso se ejecuta, se hace la factura, tiene todos los contratos, tiene todos los decretos de los contratos, no obstante, la Contraloría nos ha observado que en virtud de que en la suma de las ordenes de trabajo supera las 500 UTM, esto tiene que tomarse a consideración del Concejo Municipal, por tanto, esta la oportunidad para pedirle a ustedes la aprobación de este contrato, de esta regularización mejor dicho de esta propuesta, que en su oportunidad se llamo a propuesta pública y se presentó un solo oferente que es don **CARLOS VILLALOBOS ARIAS**.

Intervienen en este punto los siguientes Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°241/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°242/2015 del Director de Tránsito y Transporte Público, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR CONTRATO CON DON CLAUDIO ALBERTO VILLALOBOS ARIAS POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°18/2014 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS, AÑO 2014”.*

VOTA EN CONTRA: *Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich*

*Se levanta la sesión a las 11:43 hrs.*

*Esta sesión consta un Disco Duro con una duración de una hora con cuarenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**SUC/CCG/scv**